



151.26.263

Arauca, 31 de julio del 2026

Doctora

OLGA SOFIA MARTÍNEZ QUENZA

Secretaria de Hacienda municipal.

Alcaldía de Arauca

Arauca-Arauca

Asunto: Solicitud pago de anticipo CS 000-357-2026.

Cordial saludo:

Comendidamente solicitamos el pago de anticipo del contrato de servicios No. 000-357-2026 con objeto, "FORTALECIMIENTO A LOS ENCUENTROS DEPORTIVOS PARA LA FASE MUNICIPAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA," para lo cual, se anexa carpeta con los documentos soportes para dicho trámite, que se enlistan a continuación:

- Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. CDP0539 del 27/05/2026.
- Registro Presupuestal No. RP0763 del 14/07/2026.
- Resolución 592-2026 de Adjudicación.
- Clausulado del Contrato de Servicios No. 000-357 de 2026 y contrato electrónico.
- Póliza de Cumplimiento y Civil Extracontractual expedida por ASEGURADORA.
- Plan de Inversión del Anticipo (Hasta el 40% según clausulado del CS-357-2026.
- Copia pago de estampillas: Pro-Cultura, Tasa Pro Deporte y Recreación y Justicia Familiar.
- Acta de Inicio.
- Certificación cuenta de ahorros del Banco de Bogotá, para recepción de recursos de pago de anticipo del contrato en referencia.
- Cuenta de cobro y RUT de ACTIVA FEM SAS ZOMAC.
- Pantallazo Secop II cargue PIA y plan de pago y anticipo.

Cordialmente

Aquilino Escobar S.

AQUILINO ENRIQUE ESCOBAR SERRANO

Secretario de Educación, Cultura, Deporte y Recreación

Proyectó: Luis Edgar Rueda Hernández *LER*

Profesional Universitario, Supervisor CS 000-357-2026, Resolución 652-2026.

Anexos: Total treinta y siete (37) Folios.

 MUNICIPIO DE ARAUCA	MUNICIPIO DE ARAUCA
	ALCALDIA MUNICIPAL DE ARAUCA
	Nit: 800.102.504-0
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. CDP0539

POR CONCEPTO DE:

FORTALECIMIENTO A LOS ENCUENTROS DEPORTIVOS PARA LA FASE MUNICIPAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

El presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, se realizó de acuerdo al presupuesto de Gastos del municipio de Arauca correspondiente a la vigencia fiscal 2026, certificando que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) rubro(s), fuente(s) y cantidad(es) aquí descritas.

RUBRO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE RECURSO	BPIN	PRODUCTO	CPC	VALOR
2.3.2.02.02.009.4301.02	FORTALECIMIENTOS A LOS ENCUENTROS DEPORTIVOS PARA LA FASE MUNICIPAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO D	1.2.4.3.01 SGP-PROPOSITO GENERAL- DEPORTE Y RECREACION	2025000000038025	4301037	96620 - Servicios de apoyo r elacionados c on el deporte	\$ 497.443.135,00
TOTAL						\$ 497.443.135,00

VALOR CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS

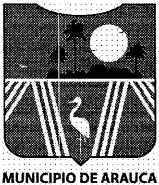
Se expide este certificado a los 27 días del mes de mayo de 2026, a solicitud de:

FUNCIONARIO JUAN ALFREDO QUENZA RAMOS
CARGO ALCALDE MUNICIPAL
DEPENDENCIA ALCALDIA MUNICIPAL
DOCUMENTO SOLICITUD OFICIO DESPACHO MAYO


STELLA SOLANO TRIGOS
 PROFESIONAL UNIVERSITARIO

ELABORO: emontes



	MUNICIPIO DE ARAUCA
	ALCALDIA MUNICIPAL DE ARAUCA
	Nit: 800.102.504-0
	COMPROMISO PRESUPUESTAL

COMPROMISO PRESUPUESTAL No. RP0763

POR CONCEPTO DE:

CONTRATO- 357-2026- OBJETO- FORTALECIMIENTO A LOS ENCUENTROS DEPORTIVOS PARA LA FASE MUNICIPAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

FECHA 14-julio-2026 **NIT** 901599238
A FAVOR DE ACTIVA FEM S.A.S. ZOMAC/CASTRO CASTRILLON FARLEY
TIPO 001 - SERVICIOS **DURACION** 3 Meses
No. CONTRATO 357-2026
CDP CDP0539,

El presente Registro Presupuestal, se realizó de acuerdo al presupuesto de Gastos del municipio de Arauca correspondiente a la vigencia fiscal 2026, Con cargo a los siguientes Rubros:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	CODIGO RECURSO	RECURSO	VALOR
2.3.2.02.02.009.430 1.02	FORTALECIMIENTOS A LOS ENCUENTROS DEPORTIVOS PARA LA FASE MUNICIPAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA SGP DEPORTE	0408	1.2.4.3.01 SGP- PROPOSITO GENERAL- DEPORTE Y RECREACION	\$ 497.443.135,00
TOTAL				\$ 497.443.135,00

VALOR CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS

Se expide este certificado a los 14 días del mes de julio de 2026


STELLA SOLANO TRIGOS
 PROFESIONAL UNIVERSITARIO
 PRESUPUESTO



RESOLUCIÓN No. 592

(08 JUL 2026)

Por la cual se adjudica el contrato emanado del proceso de selección abreviada de menor cuantía
No. 4SA-029-2026

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARAUCA

En su calidad de representante legal del municipio de Arauca, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas en el numeral 3 del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia; Ley 80 de 1993; Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y el Decreto municipal No. 0063 de 2021.

CONSIDERANDO

Que el Artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones; para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva entidad.

Que la administración municipal de Arauca requiere seleccionar a una persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal a fin de ejecutar el proceso cuyo objeto corresponde a: **"FORTALECIMIENTO A LOS ENCUENTROS DEPORTIVOS PARA LA FASE MUNICIPAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**

Que el municipio de Arauca, adelantó el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4SA-029-2026** de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad concordante, con el fin de seleccionar al contratista para la ejecución del proyecto antes mencionado, para lo cual realizó oportunamente las publicaciones pertinentes en la página web www.colombiacompra.gov.co, dentro de los plazos legales y reglamentariamente establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que para adelantar el proceso contractual y realizar la respectiva contratación el municipio de Arauca cuenta con los recursos para atender el objeto de esta contratación, provenientes del presupuesto correspondiente al siguiente rubro:

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	RUBRO	DESCRIPCIÓN	FUENTE DE RECURSO	VALOR
0539 de 27 de mayo de 2026	2.3.2.02. 02.009.4 301.02	FORTALECIMIENTOS A LOS ENCUENTROS DEPORTIVOS PARA LA FASE MUNICIPAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	1.2.4.3.01. SGP- PROPOSITO GENERAL – DEPORTE Y RECREACIÓN	\$497.443.135,00
TOTAL				\$497.443.135,00



RESOLUCIÓN 5 92 DE 08 JUL 2026

Por la cual se adjudica el contrato emanado del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 4SA-029-2026

Que, de acuerdo con los estudios previos y el análisis realizado por la Administración, el presupuesto oficial estimado para cumplir el objeto contractual corresponde a la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$497.443.135,00)**, y plazo de ejecución de **TRES (03) MESES**, conforme lo establecido en los documentos previos del proceso de selección.

Que, se realizaron los estudios previos de conformidad con lo previsto en el art. 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se estableció como modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios y el Decreto Municipal 00063 de 2021.

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1., del Decreto 1082 de 2015, los estudios y documentos previos fueron elaborados, formando parte de los soportes para la elaboración de los pliegos de condiciones, en desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

Que, la Administración Municipal de Arauca, publicó el proyecto de pliego de condiciones en la página web del Secop II - <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que, durante el periodo de traslado, no se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones definitivo, dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso, para efecto de verificación en la plataforma del Secop II.

Que, en atención a lo establecido en el 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el proceso ya referenciado fue objeto de limitación a MiPymes, de orden regional, municipio de Arauca (Arauca).

Que mediante Resolución No. 488 del 17 de junio de 2026, se dio apertura al proceso de selección y se conformó el comité evaluador, así mismo se publicó el pliego de condiciones definitivo.

Que dentro del cronograma del proceso se estableció como fecha de cierre el día 02 de julio de 2026 a las 08:00 am, día en el cual, se presentó propuesta por parte del siguiente oferente.

PROPONENTE 1: ACTIVA FEM S.A.S ZOMAC, NIT. 901.599.238-5 representado legalmente por **KRAUDY ANDREA OCAMPO ZARRATE** identificada con cedula de ciudadanía No. 63.501.399 expedida en Bucaramanga.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, el informe de evaluación permaneció fijado en la página web www.colombiacompra.gov.co, y en la Oficina Asesora Jurídica Municipal a disposición de la ciudadanía en general, del 23 al 26 de junio de 2026, debidamente publicada en la plataforma, para que se presentaran las observaciones que consideraran pertinentes y se otorgó este mismo término para que los proponentes subsanaran lo que correspondía.



RESOLUCIÓN **592** DE **08 JUL 2026**

Por la cual se adjudica el contrato emanado del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 4SA-029-2026

Que, durante el término de traslado, no se recibieron observaciones y/o subsanaciones respecto del informe preliminar debidamente publicado en la plataforma SECOP II, de fecha 02 de julio de 2026.

Que en el informe final de evaluación de fecha treinta (08) de julio de 2026, se determinó:

PROPONENTE	ASPECTOS JURÍDICOS		ASPECTOS FINANCIEROS		ASPECTOS TÉCNICOS	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
ACTIVA FEM S.A.S ZOMAC, NIT. 901.599.238-5 representado legalmente por KRAUDY ANDREA OCAMPO ZARRATE identificada con cedula de ciudadanía No. 63.501.399 expedida en Bucaramanga	X		X		X	

Que según lo determinado por el comité evaluador la oferta presentada por el oferente **ACTIVA FEM S.A.S ZOMAC, NIT. 901.599.238-5** representado legalmente por **KRAUDY ANDREA OCAMPO ZARRATE** identificada con cedula de ciudadanía No. 63.501.399 expedida en Bucaramanga, con una asignación de **88 PUNTOS**, atendió los requisitos del pliego de condiciones.

Que el comité evaluador recomendó adjudicar el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4SA-029-2026**, al oferente **ACTIVA FEM S.A.S ZOMAC, NIT. 901.599.238-5** representado legalmente por **KRAUDY ANDREA OCAMPO ZARRATE** identificada con cedula de ciudadanía No. 63.501.399 expedida en Bucaramanga, por un valor de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$497.443.135,00)**, y un plazo de ejecución de **TRES (03) MESES**, conforme lo establecido en los documentos previos del proceso de selección del proceso de selección.

Que el alcalde del municipio de Arauca, atendiendo a las recomendaciones del comité evaluador, adjudicará el referido proceso de selección, teniendo como fundamento los documentos del proceso y las evaluaciones realizadas por los miembros del comité evaluador.

Que, en mérito de lo expuesto anteriormente,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Adjudicar al oferente **ACTIVA FEM S.A.S ZOMAC, NIT. 901.599.238-5** representado legalmente por **KRAUDY ANDREA OCAMPO ZARRATE** identificada con cedula de ciudadanía No. 63.501.399 expedida en Bucaramanga, el contrato derivado del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4SA-029-2026**, cuyo objeto corresponde a: **"FORTALECIMIENTO A LOS ENCUENTROS DEPORTIVOS PARA LA FASE MUNICIPAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS**



RESOLUCIÓN **592** DE **08 JUL 2026**

Por la cual se adjudica el contrato emanado del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 4SA-029-2026

NACIONALES EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”, por valor de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$497.443.135,00), y un plazo de ejecución de TRES (03) MESES, conforme a las condiciones y demás requisitos establecidos en la oferta presentada por el adjudicatario y el pliego de condiciones que rigió el proceso de selección.

ARTÍCULO 2º. Ordenar la elaboración del respectivo contrato.

ARTÍCULO 3º. Por tratarse de un acto de adjudicación de un contrato, no es procedente recurso alguno en vía gubernativa.

ARTICULO 4º. Publíquese el presente acto administrativo en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co.

ARTICULO 5º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca, a los **08 JUL 2026**


JUAN ALFREDO QUENZA RAMOS
Alcalde del Municipio de Arauca

Revisó: Marcos Eulices Barón Ortiz / Jefe oficina asesora jurídica / Revisó Aspectos jurídicos

Revisó: Olga Sofia Martínez Quenza / Secretaria de hacienda Municipal / Revisó Aspectos Financieros.

Revisó: Aquilino Enrique Escobar Serrano / Secretario de Educación, cultura, deporte y recreación Municipal / Aspectos Técnicos.



CLAUSULADO DEL CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO COMPETITIVO No. 000-357 DE 2026

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No.4SA-029-2026, CONTRATO CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE ARAUCA Y ACTIVA FEM SAS ZOMAC.

CONTRATISTA: ACTIVA FEM S.A.S. ZOMAC., con Nit. 901599238-5, sociedad representada por KRAUDY ANDREA OCAMPO ZARRATE, identificada con C. C. No. 63.501.399 de Bucaramanga.

DIRECCIÓN: CRA. 36 B No.15A- 33 Barrio el Bosque. TEL. 3160500811.

Las partes que mediante la plataforma SECOP II se obligan con el presente contrato, además de las condiciones expresas en los formatos y documentos cargados en la plataforma, especialmente en los **estudios previos, pliegos de condiciones y propuesta presentada**; nos adherimos a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: - OBJETO. El presente contrato tiene por objeto “FORTALECIMIENTO A LOS ENCUENTROS DEPORTIVOS PARA LA FASE MUNICIPAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”. **SEGUNDA: - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** El CONTRATISTA se obliga para con el MUNICIPIO: **1) Cumplir con el objeto del presente contrato, de conformidad con lo establecido en este contrato, estudios previos, pliegos de condiciones y propuesta presentada, la cual contempla la siguiente descripción:**

ITEM	COMPONENTES Y SUS ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO	VALOR TOTAL
1.	COMPONENTE 1: FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE.				
1.1.	ACTIVIDAD 1: EJECUCIÓN DE LOS ENCUENTROS DEPORTIVOS, ENTRE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA LA FASE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA				\$ 81,467,000.0000
1.1.1.	SERVICIO DE COORDINACIÓN TÉCNICA GENERAL FASE MUNICIPAL- PARA LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2026, por dos (2) meses.	Fase Municipal	2	\$ 5,376,000	\$ 10,752,000.0000
1.1.2.	SERVICIO DE COORDINACIÓN TÉCNICA DEPORTIVA PARA LA FASE MUNICIPAL.	Disciplina Deportiva	13	\$ 1,595,000	\$ 20,735,000.0000
1.1.3.	SISTEMA DE JUEGO Y JUZGAMIENTO				\$ 49,980,000.0000
1.1.3.1.	Servicio de juzgamiento para DEPORTES DE CONJUNTO.	Juzgamiento por partido	266	\$ 150,000	\$ 39,900,000.0000
1.1.3.2.	Servicio de juzgamiento para JORNADAS EN DEPORTES INDIVIDUALES.	Juzgamiento por jornada	21	\$ 480,000	\$ 10,080,000.0000
1.2.	ACTIVIDAD 2. APOYO LOGISTICO PARA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2026 FASE MUNICIPAL.				\$ 122,180,000.0000
1.2.1.	APOYO LOGÍSTICO - FASE MUNICIPAL				\$ 24,200,000.0000
1.2.1.1.	Servicio de coordinación logística para los eventos deportivos por 15 días.	Evento deportivo	15	\$ 140,000	\$ 2,100,000.0000
1.2.1.2.	Servicio de asistencia de logística. Mediante 12 asistentes por 15 días, para un total 180 servicios de asistencia logística.	Disciplina Deportiva	180	\$ 80,000	\$ 14,400,000.0000
1.2.1.3.	Servicio de hidratación para los encuentros deportivos (Bolsa de agua plástica de 300 ml).	Unidad	14000	\$ 550	\$ 7,700,000.0000
1.2.2.	Servicio de primeros auxilios para los eventos deportivos.	Evento Deportivo	15	\$ 1,260,000	\$ 18,900,000.0000



1.2.3.	Servicio de Ambulancia Básica - TAB para los encuentros deportivos.	Día	15	\$ 950,000	\$ 14,250,000.0000
1.2.4.	PRIMERA RONDA Y FASE DE GRUPOS AREA RURAL				\$ 53,490,000.0000
1.2.4.1.	Servicio de Hospedaje, para la fase de primera ronda y fase de grupos de la zona rural. Pernoctada para doscientas diez (210) personas, para un total de trescientos setenta y cinco (375) servicios de hospedaje.	Servicio de Hospedaje	375	\$ 55,000	\$ 20,625,000.0000
1.2.4.2.	Servicio de Alimentación desayunos para la primera ronda y fase de grupos de la zona rural. Para doscientas diez (210) personas, durante cinco (5) días, para un total de 585 servicios de alimentación con desayunos.	Servicio de Alimentación Desayuno	585	\$ 19,000	\$ 11,115,000.0000
1.2.4.3.	Servicio de Alimentación Almuerzos para la primera ronda y fase de grupos de la zona rural. Para doscientos diez (210) personas, durante cinco (5) días, para un total de 585 servicios de alimentación con almuerzos.	Servicio de Alimentación Almuerzo	585	\$ 25,000	\$ 14,625,000.0000
1.2.4.4.	Servicio de Alimentación Cenas para la primera ronda y fase de grupos de la zona rural. Para doscientas diez (210) personas, durante tres (3) días, para un total de 375 servicios de alimentación con cenas.	Servicio de Alimentación Cena	375	\$ 19,000	\$ 7,125,000.0000
1.2.5.	SEMIFINALES Y FINALES ÁREA RURAL				\$ 11,340,000.0000
1.2.5.1.	Servicio de Hospedaje, para la fase de ronda semifinal y final de la zona rural. pernoctada para setenta (70) personas, por una (1) noche.	Servicio de Hospedaje	70	\$ 55,000	\$ 3,850,000.0000
1.2.5.2.	Servicio de Alimentación desayunos, para la fase de ronda semifinal y final de la zona rural, para setenta (70) personas, durante dos (2) días, para un total de 140 servicios de alimentación desayunos.	Servicio de Alimentación Desayuno	140	\$ 19,000	\$ 2,660,000.0000
1.2.5.3.	Servicio de Alimentación Almuerzo, para la fase de ronda semifinal y final de la zona rural, para setenta (70) personas, durante dos (2) días, ronda semifinal, área rural, para un total de 140 servicios de alimentación con almuerzos.	Servicio de Alimentación Almuerzo	140	\$ 25,000	\$ 3,500,000.0000
1.2.5.4.	Servicio de Alimentación Cena, para la fase de ronda semifinal y final de la zona rural, para setenta (70) personas, durante (2) días, para un total de 70 servicios de alimentación con cenas.	Servicio de Alimentación Cena	70	\$ 19,000	\$ 1,330,000.0000
1.3.	ACTIVIDAD 3. RECONOCIMIENTOS CON PREMIACIÓN PARA LOS GANADORES EN LAS COMPETENCIAS.				\$ 18,150,000.0000
1.3.1.	Premiación con Medallas color oro, plata y bronce, para los tres (3) primeros lugares en los encuentros deportivos de la Fase Municipal de los Juegos Intercolegiados Nacionales.	Unidad	1100	\$ 16,500	\$ 18,150,000.0000
1.4.	ACTIVIDAD 4. ESTRATEGIA DE PROMOCION Y DIFUSIÓN.				\$ 3,005,071.0000
1.4.1.	REALIZACIÓN DE PIEZA PUBLICITARIA DE 35 SEGUNDOS CON EL TEXTO Y EFECTOS DE AUDIO ACORDADOS PARA EMISIÓN DE RADIO U OTROS MEDIOS QUE PERMITA LA DIFUSIÓN SONORA	Unidad	1	\$ 616,500	\$ 616,500.0000
1.4.2.	EMISIÓN DE UNA CUÑA RADIAL DIARIA EN ESPACIO NOTICIOSO EN RADIO LOCAL CON COBERTURA AMPLIA EN ZONA URBANA Y RURAL.	Cuña Radial	20	\$ 44,100	\$ 882,000.0000



1.4.3.	COMBO BANNERS: BANNER PRINCIPAL, BOLETINES, CUBRIMIENTO DE EVENTOS, MENCIÓN DE REDES SOCIALES (Facebook, Twitter) Y AUDIO POR UNA SEMANA.	Semana	1	\$ 465,371	\$ 465,371.0000
1.4.4.	PRODUCCIÓN DE UNA PIEZA PUBLICITARIA DE 25 SEGUNDOS EN VIDEO. USANDO LOS PARÁMETROS DEL GUIÓN ENTREGADO POR LA ENTIDAD.	Pieza Publicitaria	1	\$ 1,041,200	\$ 1,041,200.0000
1.5.	ACTIVIDAD 5. ACTO PROTOCOLARIO DE APERTURA Y CLAUSURA DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2026 FASE MUNICIPAL.	Acto protocolario	2	\$ 1,648,696	\$ 3,297,392.0000
1.6.	ACTIVIDAD 6. SERVICIO DE ALQUILER DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.	Escenario Deportivo	8	\$ 1,350,000	\$ 10,800,000.0000
1.7.	ACTIVIDAD 7: ELEMENTOS DEPORTIVOS Y LOGISTICA PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ARAUCA CLASIFICADOS A LA FASE DEPARTAMENTAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2026.				\$ 126,675,000.0000
1.7.1.	Uniformes de competencia para deportes de conjunto para participación de los clasificados a la fase departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales y ganadores en Mini-Deportes.	Unidad	282	\$ 145,000	\$ 40,890,000.0000
1.7.1.1.	Uniformes de competencia para deportes individuales de diseño de alta competición personalizados para Ciclismo, Patinaje, Taekwondo y Natación para participación de clasificados a la fase departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales.	Unidad	30	\$ 235,000	\$ 7,050,000.0000
1.7.2.	Uniformes de presentación para participación de clasificados a la fase departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales.	Unidad	359	\$ 145,000	\$ 52,055,000.0000
1.7.3.	Adquisición de seguro contra accidentes escolares juegos Intercolegiados Nacionales fase municipal, para priorizar en deportes de alto riesgo para mil ochocientos cuarenta (1840) participantes.	Personas	1840	\$ 14,500	\$ 26,680,000.0000
1.8.	ACTIVIDAD 8: LOGISTICA DEL TRANSPORTE PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA FASE MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2026.				\$ 54,822,112.0000
1.8.1.	Servicio de Transporte Terrestre Intramunicipal ida y regreso, siete (7) Busetones con capacidad de treintaicinco (35) pasajeros por tres (3) días, para la primera ronda fase eliminatória área rural, para un total de 21 servicios de transporte.	UNIDAD	21	\$ 680,000	\$ 14,280,000.0000
1.8.2.	Servicio de Transporte Terrestre Intramunicipal ida y regreso, dos (2) Busetones con capacidad de treintaicinco (35) pasajeros, por dos (2) días, para la primera ronda fase clasificatoria área rural, para un total de 4 servicios de transporte.	UNIDAD	4	\$ 680,000	\$ 2,720,000.0000



1.8.3.	Servicio de Transporte Terrestre Intramunicipal ida y regreso, para fase rural de grupos, semifinal y final, para cuatro (4) I.E. Rurales que no pernoctan. Cinco (5) Busetones con capacidad para treintaicinco (35) pasajeros, durante seis (5) días. Para la primera ronda fase de grupos eliminatória y clasificatoria área rural, para un total de 25 servicios de transporte.	UNIDAD	25	\$ 680,000	\$ 17,000,000.0000
1.8.4.	Servicio de Transporte Terrestre Intramunicipal y Local ida y regreso, dos (2) Busetas con capacidad de veinticinco (25) pasajeros, por dos (2) días, para la segunda ronda fase semifinal área rural, para un total de 4 servicios de transporte.	UNIDAD	4	\$ 578,392	\$ 2,313,568.0000
1.8.5.	Servicio de Transporte Terrestre Intramunicipal y Local ida y regreso, una (1) buseta con capacidad de veinticinco (25) personas, por dos (2) días, para la segunda ronda fase final, para un total de 2 servicios.	UNIDAD	2	\$ 578,392	\$ 1,156,784.0000
1.8.6.	Servicio de Transporte Terrestre Intramunicipal y Local, cinco (5) busetas con capacidad para veinticinco (25) pasajeros por seis (6) días, para el desplazamiento de deportistas y entrenadores para Festivales Escolares y Mini Deportes, de las instituciones educativas a los escenarios deportivos y retorno, para un total de 30 servicios de transporte.	UNIDAD	30	\$ 578,392	\$ 17,351,760.0000
1.9.	ACTIVIDAD 9: ESTIMULOS MEDIANTE KIT IMPLEMENTACION DEPORTIVA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CAMPEONAS POR DEPORTE DE LA FASE MUNICIPAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2026.				\$ 77,046,560.0000
1.9.1.	KIT DE AJEDREZ: 12 TABLEROS Y 12 RELOJES, PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CAMPEONAS.	KIT	1	\$ 3,720,000	\$ 3,720,000.0000
1.9.2.	KIT DE ATLETISMO: 12 DISCOS, 12 BALAS Y 12 JABALINAS DE ATLETISMO DE CAMPO, PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CAMPEONAS.	KIT	1	\$ 8,460,000	\$ 8,460,000.0000
1.9.3.	KIT DE BALONCESTO: 20 BALONES No. 6, 20 BALONES No 7 y 8 JUEGOS DE MALLAS, PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CAMPEONAS.	KIT	1	\$ 8,000,000	\$ 8,000,000.0000
1.9.4.	KIT DE BOXEO: 10 PARES DE GUANTES DE BOXEO Y 10 PROTECTORES DE CABEZA, PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CAMPEONAS.	KIT	1	\$ 4,300,000	\$ 4,300,000.0000
1.9.5.	KIT DE CICLISMO: 2 CASCOS DE CICLISMO DE RUTA Y 2 GAFAS DE CICLISMO DE RUTA, PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPEONA.	KIT	1	\$ 760,000	\$ 760,000.0000
1.9.6.	KIT DE FÚTBOL: 22 BALONES No. 5 RAMA FEMENINA Y 22 BALONES No. 5 RAMA MASCULINA Y 4 JUEGOS DE MALLAS DE FUTBOL, PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CAMPEONAS.	KIT	1	\$ 11,360,000	\$ 11,360,000.0000
1.9.7.	KIT DE FÚTBOL DE SALÓN: 40 BALONES No. 3 Y 4 JUEGO DE MALLAS DE FUTBOL DE SALÓN, PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CAMPEONAS.	KIT	1	\$ 9,120,000	\$ 9,120,000.0000



1.9.8.	KIT DE FÚTBOL SALA: 20 BALONES No. 4 Y 2 JUEGO DE MALLAS, PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CAMPEONAS.	KIT	1	\$ 4,600,000	\$ 4,600,000.0000
1.9.9.	KIT DE NATACIÓN: 10 GAFAS Y 10 GORROS DE NATACIÓN CARRERAS, PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CAMPEONAS.	KIT	1	\$ 2,000,000	\$ 2,000,000.0000
1.9.10.	KIT DE PARA-ATLETISMO: 2 DISCOS, 2 BALAS Y 2 JABALINAS DE ATLETISMO DE CAMPO, PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPEONA.	KIT	1	\$ 1,410,000	\$ 1,410,000.0000
1.9.11.	KIT DE PARA-NATACIÓN: 2 GAFAS Y 2 GORROS DE NATACIÓN CARRERAS, PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPEONA.	KIT	1	\$ 400,000	\$ 400,000.0000
1.9.12.	KIT DE PATINAJE: 10 CASCOS DE PATINAJE DE PISTA Y 10 JUEGOS DE CODERAS Y 10 JUEGOS DE RODILLERAS DE PATINAJE DE PISTA, PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CAMPEONAS.	KIT	1	\$ 3,756,560	\$ 3,756,560.0000
1.9.13.	KIT DE TAEKWONDO: 12 PROTECTORES DE CABEZA Y 12 PROTECTORES PECTORALES, PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CAMPEONAS.	KIT	1	\$ 5,220,000	\$ 5,220,000.0000
1.9.14.	KIT DE TENIS DE MESA: 12 PARES DE RAQUETAS, 6 MALLAS, 12 SET DE PELOTAS DE TENIS DE MESA, PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CAMPEONAS.	KIT	1	\$ 3,540,000	\$ 3,540,000.0000
1.9.15.	KIT DE VOLEIBOL: 40 BALONES DE VOLEIBOL Y 4 RED DE VOLEIBOL, PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPEONA.	KIT	1	\$ 10,400,000	\$ 10,400,000.0000
SUBTOTAL					\$ 418,019,441.18
IVA 19%					\$ 79,423,693.82
VALOR TOTAL					\$ 497,443,135.00

2) Presentar evidencias y registro fotográfico del cumplimiento del objeto contractual. 3) Suministrar los bienes y/o servicios solicitados de acuerdo con las especificaciones entregadas por el MUNICIPIO. 4) Mantener permanente contacto con el MUNICIPIO, para evaluar la calidad del suministro y/o servicio. 5) Responder por los daños que se causen a terceros en el ejercicio del presente contrato y por la inadecuada prestación del servicio. 6) Ingresar al Almacén Municipal los elementos que correspondan. 7) Dar cabal cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social, de acuerdo con la normatividad vigente. **TERCERA: - DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO.** El MUNICIPIO se compromete para con el CONTRATISTA a: 1) Pagar el valor del presente contrato, de conformidad con lo establecido en el mismo. 2) El Municipio se reserva el derecho de ejercer el control sobre la calidad de los bienes y/o servicios. 3) Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual. 4) Supervisar el desarrollo del objeto de éste. **CUARTA: VALOR DEL CONTRATO.** El valor del presente contrato es la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS (\$497.443.135.00) M/CTE.** **QUINTA: FORMA DE PAGO.** EL MUNICIPIO se compromete a cancelar al Contratista el valor del presente contrato así: 1) Hasta **UN SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%)** del valor del contrato, mediante actas parciales de ejecución, previa presentación del informe del contratista y del supervisor, registro fotográfico, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor designado y pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales y los correspondientes certificados de (SENA, ICBF, CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR). Además pólizas vigentes y aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica. Los demás documentos exigidos por el municipio de Arauca. 2) **EL VEINTICINCO POR CIENTO (25%) RESTANTE**, a la finalización del objeto

Centro Administrativo Municipal(CAM)

Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156

Línea Gratuita Nacional 018000 977781

www.arauca-arauca.gov.co

Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co

Código Postal: 810001- Arauca – Arauca (Colombia)



contractual, previa presentación del informe final del contratista y del supervisor, registro fotográfico, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, pago de aportes al sistema de seguridades sociales y parafiscales y los correspondientes certificados de (SENA, ICBF, CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR), acta de recibo final y liquidación del contrato. Para cualquier pago se deberá anexar según corresponda, los documentos estipulados en la lista de chequeo establecido por la entidad. **PARÁGRAFO PRIMERO:** el municipio concederá al contratista anticipo hasta un **CUARENTA POR CIENTO (40%)** del valor del contrato, el cual será entregado una vez se haya perfeccionado el contrato. Para efectos de amortización del anticipo, el contratista deberá en cada acta parcial o acta de liquidación de ser el caso, amortizar el mismo porcentaje que le fue entregado. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** La iniciación del contrato no se encuentra supeditada a la entrega del anticipo por parte del Municipio. **PARÁGRAFO TERCERO: ENTREGA DEL ANTICIPO.** Constituida y aprobada la garantía de buen manejo del anticipo, éste se entregará al CONTRATISTA luego de la presentación por parte del mismo, de la respectiva cuenta de cobro ante la Secretaría de Hacienda Municipal. Con los dineros de este anticipo se deberá abrir una cuenta bancaria conjunta a nombre del contrato suscrito. Estos recursos serán manejados entre el supervisor o interventor y el contratista, con los cuales sólo se pagarán los gastos relacionados con el presente contrato. Los rendimientos que produzca el anticipo serán devueltos al tesoro municipal. **SEXTA: - PLAZO.** El plazo para la ejecución del presente contrato es de **TRES (3) MESES**, contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución. **SÉPTIMA: SUJECCIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES.** Las sumas que se adeudan al CONTRATISTA por el presente contrato quedan sujetas a las apropiaciones presupuestales del MUNICIPIO, RUBRO: 2.3.2.02.02.009.4301.02. SGP-PROPOSITO GENERAL- DEPORTE Y RECREACION. Disponibilidad presupuestal No.0539 del 27 de mayo de 2026. **OCTAVA: - GARANTÍAS.** EL CONTRATISTA se obliga a constituir a su costa y a favor del MUNICIPIO, garantía única que avalará: 1) **Cumplimiento.** Por un término igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, y por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del mismo. En todo caso deberá permanecer vigente hasta la liquidación del contrato. 2) **Buen manejo y correcta inversión del anticipo,** por cuantía equivalente al cien por ciento (100%) del valor entregado como anticipo, por el término de ejecución del contrato y un (01) año más. En todo caso, el presente amparo deberá permanecer vigente hasta el término de liquidación contractual. 3) **Calidad del servicio.** Por un término igual al plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del mismo. 4) **Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.** Por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al término de ejecución del mismo y tres (3) años más. 5) **Calidad de los bienes.** Por un término igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más y por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del mismo. 6) **Responsabilidad civil extra-contractual.** Por un valor equivalente a 200 SMLMV al momento de expedición de la póliza, por el término de ejecución del contrato. **PARÁGRAFO.** La(s) póliza(s) y los amparos enunciados anteriormente deberán ampliarse en los eventos de prórrogas, suspensiones, modificaciones y/o adiciones de valor si a ello hubiera lugar y su aprobación será condición necesaria para que el acta de recibo de los bienes y/o servicios produzca efectos legales y contractuales y se efectúe la liquidación correspondiente. **NOVENA: MULTAS.** En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo del CONTRATISTA, éste autoriza expresamente, mediante el presente documento al MUNICIPIO para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento y citación a audiencia conforme a lo establecido en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, de multas sucesivas del 0.1% del valor de la parte incumplida por cada día de mora. La liquidación de las multas la efectuará el supervisor en las actas parciales de recibo y en el acta final y/o de recibo de los bienes y/o servicios, según sea el momento en que se ocasionen. **DÉCIMA: - CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.** Esta cláusula se hará efectiva por el MUNICIPIO en caso de mora o declaratoria de caducidad o de incumplimiento del presente contrato y se fija en la cuantía del diez por ciento (10%) del valor total de este contrato. **DÉCIMA PRIMERA: - APLICACIÓN DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL.** El valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria ingresará al tesoro del MUNICIPIO y serán tomadas directamente del saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiere y/o de las garantías constituidas y si esto no fuere posible se cobrarán por jurisdicción coactiva. **DÉCIMA SEGUNDA: - CADUCIDAD.** El MUNICIPIO de Arauca podrá declarar la caducidad administrativa del presente contrato en forma inmediata mediante resolución motivada si se establece alguno de los hechos contemplados en la Ley 80 de 1993.

Centro Administrativo Municipal(CAM)

Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156

Línea Gratuita Nacional 018000 977781

www.arauca-arauca.gov.co

Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co

Código Postal: 810001- Arauca – Arauca (Colombia)



DÉCIMA TERCERA: PRINCIPIO DE TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES. Cuando alguna de las partes y/o en, los eventos contemplados en la Ley, haya lugar a la modificación, terminación e interpretación unilateral del presente contrato, se aplicarán los principios establecidos en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. **DÉCIMA CUARTA: - CESIONES Y SUBCONTRATOS.** El CONTRATISTA no podrá ceder total o parcialmente el presente contrato, a persona natural o jurídica, nacional o extranjera, sin previo consentimiento por escrito del MUNICIPIO. **DÉCIMA QUINTA: - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** El CONTRATISTA declara no encontrarse incurso en ninguna de las inhabilidades estipuladas en los artículos 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1993. **DÉCIMA SEXTA: - NORMAS Y DOMICILIO.** Este Contrato se somete a la Legislación Colombiana de la Ley 80 de 1993, las Partes fijan su domicilio para este contrato en la ciudad de Arauca, Departamento de Arauca. **DÉCIMA SÉPTIMA: RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL.** El CONTRATISTA responderá civil, penal y administrativamente según lo establecido en las normas del Título V, artículo 52 de la Ley 80 de 1993. **DÉCIMA OCTAVA: - SUPERVISION.** El MUNICIPIO verificará la ejecución y cumplimiento del presente contrato, a través del **SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y RECREACION MUNICIPAL**, quien deberá cumplir con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto Municipal No. 0063 de 2021, por medio del cual se adopta el manual de contratación del Municipio de Arauca, siendo directo responsable de las omisiones que se presenten. **DÉCIMA NOVENA: - EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL.** Con el presente contrato no se genera relación laboral entre el MUNICIPIO, el CONTRATISTA y las personas que éste utilice para la ejecución del presente contrato. **VIGÉSIMA: - LIQUIDACIÓN.** A su terminación, la liquidación del presente contrato se adelantará dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la finalización del plazo de ejecución o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007. **VIGÉSIMA PRIMERA: - INDEMNIDAD.** Será obligación del CONTRATISTA mantener indemne al MUNICIPIO de cualquier reclamación proveniente de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **VIGÉSIMA SEGUNDA: - IMPUESTOS.** El CONTRATISTA se obliga a cancelar el valor correspondiente a: 1) Estampilla pro-anciano, se cancelará de la siguiente manera: EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) lo realizará de manera directa el CONTRATISTA, como requisito previo para la elaboración de la orden de pago inicial. EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) restante, el MUNICIPIO lo hará mediante retención en el momento de realizar el primer pago después del anticipo, si lo hubiere; según lo establecido por el Acuerdo No.200.02.016 de 2017. 2) Estampilla pro-cultura, el CONTRATISTA lo hará como requisito previo para la elaboración de la orden de pago inicial. En caso de presentarse omisión del pago por parte del sujeto pasivo, el MUNICIPIO estará facultado como agente retenedor el valor correspondiente a la estampilla pro-cultura, según lo establecido por el Acuerdo No.200.02.016 de 2017. 3) Tasa pro-deporte y recreación, será exigible como requisito previo para la elaboración de la orden de pago inicial, de conformidad con lo establecido por el Acuerdo No.200.02.013 de 2020. 4) Estampilla para la Justicia Familiar, será exigible al momento del pago o desembolso del respectivo anticipo o de la generación del abono en cuenta según corresponda y su recaudo se realizará mediante el sistema de retención, de conformidad con lo establecido por el Acuerdo No.200.02.002 de 2024. **VIGÉSIMA TERCERA: - VALIDEZ Y PERFECCIONAMIENTO.** El presente contrato requiere para su validez y perfeccionamiento, de la firma electrónica de las partes en la plataforma del SECOP II. **VIGÉSIMA CUARTA: CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCION.** El presente contrato requiere su ejecución: 1) Por parte del MUNICIPIO: Registro presupuestal. 2) Por parte del CONTRATISTA: Constitución de la garantía única y su aprobación por el MUNICIPIO.

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP

Versión del contrato

Estado de contrato

Fecha de generación del estado

Número del contrato

Objeto del contrato

Tipo de Contrato

¿Asociado a otro contrato?

Duración del contrato

Fecha de inicio de contrato

Fecha de terminación del contrato

Tiempo adiciones en días

Liquidación

Fecha de inicio de liquidación

Fecha fin de liquidación

Obligaciones Ambientales

Obligaciones pos consumo

Reversión

CO1.PCCNTR.9634300

1

Firmado

5 días de tiempo transcurrido (8/07/2026 4:15:14 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

357-2026

FORTALECIMIENTO A LOS ENCUENTROS DEPORTIVOS PARA LA FASE MUNICIPAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Prestación de servicios

☐Sí

☒No

3 Meses

21/10/2026 11:59 PM

0 días

☒Sí

☐No

22/10/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

22/02/2027 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐Sí

☒No

☐Sí

☒No

☐Sí

☒No

Información de la Entidad Estatal contratante



ALCALDIA MUNICIPIO DE ARAUCA

COLOMBIA, Arauca

★★★★★

0 Recomendación (es)



Información del Proveedor contratista



ACTIVA FEM SAS ZOMAC

COLOMBIA, Arauca

Número de documento 901599238

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
ACTIVA FEM SAS ZOMAC	BANCOLOMBIA	Corriente	31700005018

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: KRAUDY ANDREA OCAMPO ZARRATE

Fecha de aprobación: 10/07/2026 7:37:12 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: JUAN ALFREDO QUENZA RAMOS

Fecha de aprobación: 14/07/2026 11:18:20 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado:

Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso

Unidad de contratación

Proceso de Contratación

Título de la oferta

Cuantía del contrato

Selección abreviada menor cuantía

UNIDAD DE CONTRATACION ARAUCA

4SA-029-2026

OFERTA AFSA021-2026

497.443.135 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo

No

Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

☐Sí

☒No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado

Si

No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?

Si

No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?

Si

No

Garantías por lotes, grupos o etapas

Si

No

Seriedad de la oferta

Si

No

% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta

10,00

Cumplimiento

Si

No

Buen manejo y correcta inversión del anticipo

% del anticipo

Valor de la garantía

100,00

Fecha de vigencia (desde)

7 días para terminar (21/07/2026 11:59:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de vigencia (hasta)

21/04/2027 11:59:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato

Valor de la garantía

20,00

Fecha de vigencia (desde)

7 días para terminar (21/07/2026 11:59:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de vigencia (hasta)

21/02/2027 11:59:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Pago de salarios

% del valor del contrato

Valor de la garantía

10,00

Fecha de vigencia (desde)

7 días para terminar (21/07/2026 11:59:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de vigencia (hasta)

21/10/2029 11:59:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Calidad del servicio

% del valor del contrato

Valor de la garantía

20,00

Fecha de vigencia (desde)

7 días para terminar (21/07/2026 11:59:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de vigencia (hasta)

21/04/2027 11:59:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

% del valor del contrato

Valor de la garantía

20,00

Fecha de vigencia (desde)

7 días para terminar (21/07/2026 11:59:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de vigencia (hasta)

21/10/2027 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extra contractual

Si

No

No. de SMMLV

200

Fecha límite para entrega de garantías:

3 días para terminar (17/07/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.20201227	Seriedad de la oferta	-	49.744.314,00 COP	-	5/10/2026 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos?

Si

No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura

A definir

Comentarios

Número del Contrato

CO1.PCCNTR.9634300

Proveedor

ACTIVA FEM SAS ZOMAC

Creado por

Agregado en

-

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CARRERA 24 ENTRE 18 Y 20
Ubicación CO-ARA-81001 - Arauca
País COLOMBIA
Departamento Arauca
Municipio Arauca
Dirección CARRERA 24 ENTRE 18 Y 20
Código postal

Grados (°) **Minutos (')** **Segundos (")**
Latitud:
Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	MUNIIICIO DE ARAUCA	COLOMBIA > Arauca > Arauca

Bienes y servicios

1	CO1.PCONTR.9634300								
1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal								
								Precio total estimado 497.443.135,00	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 497.443.135,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
1	49101700	FORTALECIMIENTO A LOS ENCUENTROS DEPORTIVOS PARA LA FASE MUNICIPAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	1,00	VG	497.443.135,00	497.443.135,00	497.443.135,00	497.443.135,00	

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia		Seleccione
Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interésado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐ 000-357 2026 ACTIVA FEM SAS ZOMAC.pdf	000-357 2026 ACTIVA FEM SAS ZOMAC.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	JUAN ALFREDO QUENZ	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía Número de documento 1116783080	Guardar y notificar
Supervisor	Aquilino Enrique Escobedo	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía Número de documento 1116787463	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago **JUAN ALFREDO QUENZ** Tipo de documento Cédula de Ciudadanía Número de documento 1116783080 [Guardar y notificar](#)

[Agregar usuario](#)

[Historico de asignaciones](#)

Posición	Nómbre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del pago	JUAN ALFREDO QUENZA RAMOS	14/07/2026 11:18:20 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	JUAN ALFREDO QUENZA RAMOS
Supervisor	Aquilino Enrique Escobar Serrano	14/07/2026 11:18:20 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	JUAN ALFREDO QUENZA RAMOS
Ordenador del Gasto	JUAN ALFREDO QUENZA RAMOS	14/07/2026 11:18:20 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	JUAN ALFREDO QUENZA RAMOS

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de	Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.
☐ Si ☒ No *	

Paz

Destinación del gasto	Inversión
-----------------------	-----------

Fuente de los recursos:

Valor

Presupuesto General de la Nación - PGN	☐ Sí ☒ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☒ Sí ☐ No *	497.443.135
Participación para educación	☐ Sí ☒ No *	
Participación para salud	☐ Sí ☒ No *	
Participación para propósito general	☒ Sí ☐ No *	497.443.135
Deporte y recreación	☒ Sí ☐ No *	497.443.135
Cultura	☐ Sí ☒ No *	
Propósito general Libre inversión	☐ Sí ☒ No *	
Propósito general libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	☐ Sí ☒ No *	
Asignaciones Especiales	☐ Sí ☒ No *	
Agua potable y saneamiento básico	☐ Sí ☒ No *	
Atención integral de la primera infancia (SalDOS)	☐ Sí ☒ No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐ Sí ☒ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐ Sí ☒ No *	
Recursos de Crédito	☐ Sí ☒ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐ Sí ☒ No *	
Total		497.443.135

Total 497.443.135

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado
☐ 202500000038025	2026	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BFIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
------------	-------------	------	----------------	-------------	-------	------------------	-----------------------	--------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el

SIIF ☐ Sí ☒ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS
4752860850

PÓLIZA No: 475-47-994000079285 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS CUCUTA PROMOVEMOS SEGUROS LTDA.

COD. AGENCIA: 475 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION

TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

DIA MES AÑO
14 07 2026
FECHA DE EXPEDICIÓN

DIA MES AÑO
14 07 2026
FECHA DE IMPRESIÓN

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: ACTIVA FEM SAS ZOMAC

IDENTIFICACIÓN: NIT 901.599.238-5

DIRECCIÓN: CARRERA 36B NO. 15A-33

CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA

TELÉFONO: 3214907260

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE ARAUCA

IDENTIFICACIÓN: NIT 800.102.504-0

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE ARAUCA

IDENTIFICACIÓN: NIT 800.102.504-0

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO			
CUMPLIMIENTO	14/07/2026	21/04/2027	99,488,627.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	14/07/2026	21/10/2027	198,977,254.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	14/07/2026	21/10/2029	49,744,314.00
CALIDAD DEL SERVICIO	14/07/2026	21/04/2027	99,488,627.00
CALIDAD DEL BIEN	14/07/2026	21/10/2027	99,488,627.00

BENEFICIARIOS

NIT 800102504 - MUNICIPIO DE ARAUCA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 357 DEL 2026, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON FORTALECIMIENTO A LOS ENCUENTROS DEPORTIVOS PARA LA FASE MUNICIPAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ***547,187,449.00	VALOR PRIMA: \$ *****1,726,782	GASTOS EXPEDICION: \$****11,000.00	IVA: \$ *****330,179	TOTAL A PAGAR: \$ *****2,067,960
--	-----------------------------------	---------------------------------------	-------------------------	-------------------------------------

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
EVA YOSANI MEDINA TORRES	5079	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.coww_digitalclient/#login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/politica-de-privacidad.aspx>

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co>, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)00000000007000475286085

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá
CADF257A0709FC765A

CLIENTE

**NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS**
4752860868

PÓLIZA No: 475 -74 - 994000013663 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS CUCUTA PROMOVEMOS SEGUROS LTDA.				COD. AGE: 475		RAMO: 74		PAP:							
DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS
14	07	2026		14	07	2026	23:59	21	10	2026	23:59	99	14	07	2026
FECHA DE EXPEDICIÓN				VIGENCIA DESDE A LAS				VIGENCIA HASTA A LAS				FECHA DE IMPRESIÓN			
MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL												TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION			

TIPO DE MOVIMIENTO	EXPEDICION	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA
		14	07	2026	23:59	21	10	2026	23:59	99				
		VIGENCIA DEL ANEXO				VIGENCIA HASTA								
		VIGENCIA DESDE A LAS				VIGENCIA HASTA A LAS								

DATOS DEL TOMADOR	
NOMBRE: ACTIVA FEM SAS ZOMAC	IDENTIFICACIÓN: NIT 901.599.238-5
DIRECCIÓN: CARRERA 36B NO. 15A-33	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA
	TELÉFONO: 3214907260

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO	
ASEGURADO: MUNICIPIO DE ARAUCA	IDENTIFICACIÓN: NIT 800.102.504-0
DIRECCIÓN: CARRERA 24 18 Y 19 BARRIO LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA
	TELÉFONO: 6078853239
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS	IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS	
ASEGURADO: MUNICIPIO DE ARAUCA NIT : 800102504	
ITEM: 1	DEPARTAMENTO: ARAUCA CIUDAD: ARAUCA
DIRECCION: "FORTEALECIMIENTO A LOS ENCUENTROS DEPORTIVOS	
ACTIVIDAD: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	
TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: SERVICIOS MANZANA:	
DESCRIPCION	AMPAROS SUMA ASEGURADA % INVAR SUBLIMITE
CONTRATO	\$ 350,181,000.00
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	350,181,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	350,181,000.00
RCE PATRONAL	350,181,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	350,181,000.00
DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	
BENEFICIARIOS	
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS	
OBJETO DEL SEGURO	
MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO.357 DEL 2026, CUYO OBJETO ES FORTEALECIMIENTO A LOS ENCUENTROS DEPORTIVOS PARA LA FASE MUNICIPAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	
ASEGURADOS: ACTIVA FEM S.A.S. ZOMAC NIT: 901599238-5/MUNICIPIO DE ARAUCA NIT:800102504-0	
BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS/ACTIVA FEM S.A.S. ZOMAC NIT: 901599238-5/MUNICIPIO DE ARAUCA NIT:800102504-0	

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
\$ ***350,181,000.00	\$ *****237,452	\$ *****5,000.00	\$ *****46,066	\$ *****288,517

INTERMEDIARIO		COASEGURO CEDIDO	
NOMBRE	CLAVE	%PART	VALOR ASEGURADO
EVA YOSANI MEDINA TORRES	5079	100.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co>, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

 FIRMA ASEGURADOR	 (415)7701861000019(8020)00000000007000475286086	 FIRMA TOMADOR
--	--	---

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá	CLIENTE	NEPAEZPT 0
--	---------	------------

CADF257A0709FC7659

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA:	994000013663	ANEXO:	0	TIPO DE MOVIMIENTO:	0	PAGINA:	2
TOMADOR:	ACTIVA FEM SAS ZOMAC					IDENTIFICACION:	901.599.238-5

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	MUNICIPIO DE ARAUCA	800102504-0	"FORTALECIMIENTO A LOS ENCIENT	ARAUCA	350,181,000.00	237,452	283,517
					PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA	
					237,452	283,517	



**ACTIVA
FEM**

Acción que empodera, impacto que transforma

PLAN DE INVERSION DE ANTICIPO

CONTRATO DE SERVICIOS No.000-357 DE 2026

FORTALECIMIENTO A LOS ENCUENTROS DEPORTIVOS PARA LA FASE MUNICIPAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

VALOR DEL CONTRATO: \$497.443.135.000,00

VALOR DEL ANTICIPO 40%: \$ 198.977.254,00

FECHA: 23 DE JULIO DE 2026

ITEM	COMPONENTES Y SUS ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT	V/UNITARIO	VALOR TOTAL
1.	COMPONENTE 1: FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE.				
1.1.	ACTIVIDAD 1: EJECUCIÓN DE LOS ENCUENTROS DEPORTIVOS, ENTRE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA LA FASE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA				
1.2.1.3.	Servicio de hidratación para los encuentros deportivos (Bolsa de agua plástica de 300 ml).	Unidad	12649	\$ 550,00	\$ 6.957.078,00
1.2.4.	PRIMERA RONDA Y FASE DE GRUPOS AREA RURAL				
1.2.4.1.	Servicio de Hospedaje, para la fase de primera ronda y fase de grupos de la zona rural. Pernocada para doscientas diez (210) personas, para un total de trescientos setenta y cinco (375) servicios de hospedaje.	Servicio de Hospedaje	375	\$ 55.000,00	\$ 20.625.000,00
1.2.4.2.	Servicio de Alimentación desayunos para la primera ronda y fase de grupos de la zona rural. Para doscientas diez (210) personas, durante cinco (5) días, para un total de 585 servicios de alimentación con desayunos.	Servicio de Alimentación Desayuno	585	\$ 19.000,00	\$ 11.115.000,00
1.2.4.3.	Servicio de Alimentación Almuerzos para la primera ronda y fase de grupos de la zona rural. Para doscientos diez (210) personas, durante cinco (5) días, para un total de 585 servicios de alimentación con almuerzos.	Servicio de Alimentación Almuerzo	585	\$ 25.000,00	\$ 14.625.000,00
1.2.4.4.	Servicio de Alimentación Cenas para la primera ronda y fase de grupos de la zona rural. Para doscientas diez (210) personas, durante tres (3) días, para un total de 375 servicios de alimentación con cenas.	Servicio de Alimentación Cena	375	\$ 19.000,00	\$ 7.125.000,00
1.2.5.	SEMIFINALES Y FINALES ÁREA RURAL				
1.2.5.1.	Servicio de Hospedaje, para la fase de ronda semifinal y final de la zona rural. pernocada para setenta (70) personas, por una (1) noche.	Servicio de Hospedaje	70	\$ 55.000,00	\$ 3.850.000,0000

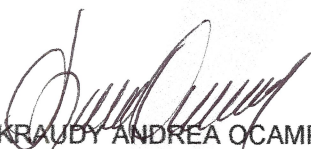
1.2.5.2.	Servicio de Alimentación desayunos, para la fase de ronda semifinal y final de la zona rural, para setenta (70) personas, durante dos (2) días, para un total de 140 servicios de alimentación desayunos.	Servicio de Alimentación Desayuno	140	\$ 19.000,00	\$ 2.660.000,0000
1.2.5.3.	Servicio de Alimentación Almuerzo, para la fase de ronda semifinal y final de la zona rural, para setenta (70) personas, durante dos (2) días, ronda semifinal, área rural, para un total de 140 servicios de alimentación con almuerzos.	Servicio de Alimentación Almuerzo	140	\$ 25.000,00	\$ 3.500.000,0000
1.2.5.4.	Servicio de Alimentación Cena, para la fase de ronda semifinal y final de la zona rural, para setenta (70) personas, durante (2) días, para un total de 70 servicios de alimentación con cenas.	Servicio de Alimentación Cena	70	\$ 19.000,00	\$ 1.330.000,0000
1.3.	ACTIVIDAD 3. RECONOCIMIENTOS CON PREMIACIÓN PARA LOS GANADORES EN LAS COMPETENCIAS.				
1.3.1.	Premiación con Medallas color oro, plata y bronce, para los tres (3) primeros lugares en los encuentros deportivos de la Fase Municipal de los Juegos Intercolegiados Nacionales.	Unidad	1100	\$ 16.500,00	\$ 18.150.000,00
1.7.	ACTIVIDAD 7: ELEMENTOS DEPORTIVOS Y LOGISTICA PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ARAUCA CLASIFICADOS A LA FASE DEPARTAMENTAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2026.				
1.7.1.	Uniformes de competencia para deportes de conjunto para participación de los clasificados a la fase departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales y ganadores en Mini-Deportes.	Unidad	282	\$ 145.000,00	\$ 40.890.000,00
1.7.1.1.	Uniformes de competencia para deportes individuales de diseño de alta competición personalizados para Ciclismo, Patinaje, Taekwondo y Natación para participación de clasificados a la fase departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales.	Unidad	30	\$ 235.000,00	\$ 7.050.000,00
1.7.2.	Uniformes de presentación para participación de clasificados a la fase departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales.	Unidad	325	\$ 145.000,00	\$ 47.125.000,00
1.8.	ACTIVIDAD 8: LOGISTICA DEL TRANSPORTE PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA FASE MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2026.				
1.8.1.	Servicio de Transporte Terrestre Intramunicipal ida y regreso, siete (7) Busetones con capacidad de treintaicinco (35) pasajeros por tres (3) días, para la primera ronda fase eliminatoria área rural, para un total de 21 servicios de transporte.	UNIDAD	10	\$ 680.000,00	\$ 6.800.000,00
1.8.2.	Servicio de Transporte Terrestre Intramunicipal ida y regreso, dos (2) Busetones con capacidad de treintaicinco (35) pasajeros, por dos (2) días, para la primera ronda fase clasificatoria área rural, para un total de 4 servicios de transporte.	UNIDAD	4	\$ 680.000,00	\$ 2.720.000,00

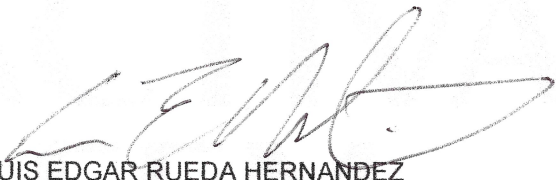


Acción que empodera, impacto que transforma

1.8.3.	Servicio de Transporte Terrestre Intramunicipal ida y regreso, para fase rural de grupos, semifinal y final, para cuatro (4) I.E. Rurales que no pernóctan. Cinco (5) Busetones con capacidad para treintaicinco (35) pasajeros, durante seis (5) días. Para la primera ronda fase de grupos eliminatória y clasificatoria área rural, para un total de 25 servicios de transporte.	UNIDAD	4	\$ 680.000,00	\$ 2.720.000,00
1.8.4.	Servicio de Transporte Terrestre Intramunicipal y Local ida y regreso, dos (2) Busetas con capacidad de veinticinco (25) pasajeros, por dos (2) días, para la segunda ronda fase semifinal área rural, para un total de 4 servicios de transporte.	UNIDAD	2	\$ 578.392,00	\$ 1.156.784,00
1.8.5.	Servicio de Transporte Terrestre Intramunicipal y Local ida y regreso, una (1) buseta con capacidad de veinticinco (25) personas, por dos (2) días, para la segunda ronda fase final, para un total de 2 servicios.	UNIDAD	1	\$ 578.392,00	\$ 578.392,00
					\$ 198.977.254

VALOR: CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE.


KRAUDY ANDREA OCAMPO ZARRATE
C.C.63.501.399 de Bucaramanga
Representante Legal
ACTIVA FEM SAS ZOMAC
NIT: 901599238-5


LUIS EDGAR RUEDA HERNANDEZ
C.C.85.459.879 de Santa Marta
Supervisor Resolución No.652 de 2026
Secretaría de Educación, cultura, Deporte y Recreación
Municipio de Arauca



Municipio de
Arauca

ALCALDIA MUNICIPAL DE ARAUCA
NIT: 800.102.504-0
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANCIAS PÚBLICAS
RECIBO OFICIAL DE LIQUIDACIÓN
IMPUESTO VARIOS
www.arauca-arauca.gov.co

Fecha Emisión: 16/7/2026 Fecha Vencimiento: 31/12/2026

Recibo No. 176400

INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE-

Nombre: ACTIVA FEM S.A.S. ZOMAC/CASTRO CASTRILLON FARLEY

Identificación No.: 901599238

Tipo Documento: Número de Identificación Tributaria

Concepto: TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN

Valor Base: \$ 418.019.441

No Contrato:

Código Predial:

CLASULADO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 357 DE 2026 CUYO OBJETO ES FORTALECIMIENTO A LOS ENCUENTROS DEPORTIVOS PARA LA FASE MUNICIPAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA, SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE ARAUCA

CONCEPTOS - DETALLADOS

CANTIDAD

VALOR UNITARIO

VALOR TOTAL

TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN

1

\$ 6.270.000

\$ 6.270.000

Entidades Financieras Autorizadas por el Municipio de Arauca para recaudo

TOTAL A PAGAR:

\$ 6.270.000

Generado Por: jbothia

CUPÓN DE USUARIO

ALCALDIA MUNICIPAL DE ARAUCA

INFORMACIÓN DEL PAGO

Impreso el: 16/7/2026

Nombre: ACTIVA FEM S.A.S. ZOMAC/CASTRO CASTRILLON FARLEY

Ident. No.: 901599238

No. Contrato:

Concepto: TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN

CLASULADO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 357 DE 2026 CUYO OBJETO ES FORTALECIMIENTO A LOS ENCUENTROS DEPORTIVOS PARA LA FASE MUNICIPAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA, SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE ARAUCA

Entidades Financieras Autorizadas por el Municipio de Arauca para recaudo

BANCO POPULAR - CUENTA DE AHORROS OFICIAL Nro. 220-610-14232-5

CONCEPTOS - DETALLADOS

CANTIDAD

VALOR UNITARIO

VALOR TOTAL

TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN

1

\$ 6.270.000

\$ 6.270.000

Recibo No.:

Sistematización

176400

\$ 0

TOTAL A PAGAR

Descuento

\$ 6.270.000

\$ 0

FECHA LIMITE:

31/12/2026

Código Predial:

Generado Por: jbothia

CUPÓN DE TESORERÍA

Banco Popular 31/07/26 09:47:29
610 116797234 LI NSP 127
RJ224 NRM Doc: 81
Cod Convenio: 427
Codigo IAC 7709998526129
Nro Documento:
Vr Efect: \$6,270,000.00
Vr Chq Pop: \$.00
Vr Chq Cje: \$.00
Vr Total: \$6,270,000.00
Nro Cheques 0



Municipio de
Arauca

ALCALDIA MUNICIPAL DE ARAUCA
NIT: 800.102.504-0
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANCIAS PÚBLICAS
RECIBO OFICIAL DE LIQUIDACIÓN
IMPUESTO VARIOS

www.arauca-arauca.gov.co

Fecha Emisión: 16/7/2026 Fecha Vencimiento: 31/12/2026

Recibo No. 176398

INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE-

Nombre: ACTIVA FEM S.A.S. ZOMAC/CASTRO CASTRILLON FARLEY

Identificación No.: 901599238

Tipo Documento: Número de Identificación Tributaria

Concepto: ESTAMPILLA PRO-CULTURA CONTRATO

Valor Base: \$ 418.019.441

No Contrato:

Notas: CLAUSULADO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 357 DE 2026 CUYO OBJETO ES FORMALECIMIENTO A LOS ENCUENTROS DEPORTIVOS PARA LA FASE MUNICIPAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA, SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE ARAUCA.

Código Predial:

CONCEPTOS - DETALLADOS

CONCEPTOS - DETALLADOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ESTAMPILLA PRO-CULTURA CONTRATO	1	\$ 8.360.000	\$ 8.360.000

Entidades Financieras Autorizadas por el Municipio de Arauca para recaudo

TOTAL A PAGAR: \$ 8.360.000

BANCO DE BOGOTÁ - CUENTA DE AHORROS OFICIAL Nro. 137301677

Generado Por: jbothia

CUPÓN DE USUARIO



Municipio de
Arauca

ALCALDIA MUNICIPAL DE ARAUCA

NIT: 800.102.504-0

SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANCIAS PÚBLICAS

RECIBO OFICIAL DE LIQUIDACIÓN

IMPUESTO VARIOS

www.arauca-arauca.gov.co

Fecha Emisión: 16/7/2026 Fecha Vencimiento: 31/12/2026

Recibo No. 176399

INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE-

Nombre: ACTIVA FEM S.A.S. ZOMAC/CASTRO CASTRILLON FARLEY

Identificación No.: 901599238

Tipo Documento: Número de Identificación Tributaria

Concepto: ESTAMPILLA ADULTO MAYOR CONTRATO

Valor Base: \$ 418.019.441

No Contrato:

Código Predial:

Notas: CLAUSULADO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 357 DE 2026 CUYO OBJETO ES FORTALECIMIENTO A LOS ENCUENTROS DEPORTIVOS PARA LA FASE MUNICIPAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA, SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE ARAUCA.

CONCEPTOS - DETALLADOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR CONTRATO	1	\$ 8.360.000	\$ 8.360.000

Entidades Financieras Autorizadas por el Municipio de Arauca para recaudo

TOTAL A PAGAR: \$ 8.360.000

BANCO DE BOGOTÁ - CUENTA DE AHORROS OFICIAL Nro. 137301685

Generado Por: jbothia

CUPÓN DE USUARIO



ACTA DE INICIO

CONTRATO DE SERVICIOS N° 000-357 DE 2026

CONTRATANTE : MUNICIPIO DE ARAUCA

CONTRATISTA : ACTIVA FEM S.A.S ZOMAC, NIT901599238-5,
REPRESENTANTE LEGAL: KRAUDY ANDREA
OCAMPO ZARRATE, CON C.C. No. 63.501.399
DE BUCARAMANGA.

OBJETO CONTRACTUAL : “FORTALECIMIENTO A LOS ENCUENTROS
DEPORTIVOS PARA LA FASE MUNICIPAL DE
LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS
NACIONALES EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA,
DEPARTAMENTO DE ARAUCA.”

FECHA DE INICIO : 17 DE JULIO DE 2026.

VALOR CONTRATO : CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE
MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y
TRES MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS
M/CTE (\$497.443.135,00).

FECHA TERMINACIÓN : 17 DE OCTUBRE DE 2026

FECHA LEGALIZACIÓN : 16 DE JULIO DE 2026

PLAZO PACTADO : TRES (03) MESES

En la ciudad de Arauca a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2026, se reunieron KRAUDY ANDREA OCAMPO ZARRATE en calidad de contratista y representante legal de ACTIVA FEM S.A.S ZOMAC, y AQUILINO ENRIQUE ESCOBAR SERRANO, secretario de Despacho de la Secretaría de Educación, Cultura, Deporte y Recreación municipal, en calidad de Supervisor del Contrato de Servicios No. 000-357 de 2026, con el fin de suscribir la presente acta de inicio del contrato anteriormente citado.



Descripción de las pólizas del proyecto.

Tipo	No.	Valor	Vigencia	Entidad
Seriedad de la Oferta	475 47 994000078975 Anexo 0	\$ 49.744.314.00	02/07/2026 05/10/2026	Aseguradora Solidaria de Colombia NIT 860524654-6
Responsabilidad civil extra contractual: Predios, labores y operaciones, Contratistas y subcontratistas, RC Patronal, Vehículos propios y no propios.	475 -74 – 994000013663 Anexo 0	\$ 350.181.000,00	14/07/2026 21/10/2026	
Cumplimiento:	475 47 994000079285 Anexo 0	\$99.488.627.00	14/07/2026 21/04/2027	
Buen manejo y correcta inversión del Anticipo:		\$198.977.254.00	14/07/2026 21/10/2027	
Pago de salarios, Prestaciones sociales:		\$49.744.314.00	14/07/2026 21/10/2029	
Calidad del Servicio:		\$99.488.627.00	14/07/2026 21/04/2027	
Calidad del Bien:		\$99.488.627.00	14/07/2026 21/10/2027	

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2026.

**KRAUDY ANDREA OCAMPO
ZARRATE**

R/L: ACTIVA FEM S.A.S ZOMAC
Contratista

**AQUILINO ENRIQUE ESCOBAR
SERRANO**

Secretario de Educación, cultura, Deporte y
Recreación municipal.
Supervisor CS No. 000-357-2026

Arauca, 23 de julio de 2026

CERTIFICACION

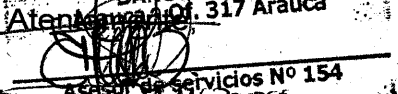
Cordial saludo;

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **ACTIVA FEM SAS ZOMAC**, identificado con NIT N°. **901.599.238** a la fecha de expedición de esta certificación tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta Ahorros Contrato de servicios N 000-357	317-000078-25	2026/07/22	ACTIVA

El manejo de este producto es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con Bancolombia. Donde las condiciones de manejo son firmas conjuntas, ente la R.I de la empresa la señora KRAUDY ANDREA OCAMPO ZARATE, identificada con cedula de ciudadanía N 63.501.399 y el supervisor Cs señor AQUILINO ENRIQUE ESCOBAR SERRANO, identificado con cedula de ciudadanía N 1.116.787.463

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 8853326 Ext 154 de Arauca o en nuestra sucursal ARAUCA 317.


Asesor de servicios N° 154
Cielo Ebelin Mojica Braca
Asesor Pyme

* Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente

Cielo M.



Acción que empodera, impacto que transforma

Arauca, 31 de julio de 2026

CUENTA DE COBRO N°01-2026

MUNICIPIO DE ARAUCA

NIT: 800.102.504-0

DEBE A:

ACTIVA FEM SAS ZOMAC

NIT: 901599238-5

Por concepto: Anticipo del contrato de servicios No. 000-357 de 2026 Objeto: "FORTALECIMIENTO A LOS ENCUENTROS DEPORTIVOS PARA LA FASE MUNICIPAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

La suma de: CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. (\$ 198.935.560,00) m/cte.

Cordialmente,



KRAUDY ANDREA OCAMPO ZARRATE

Representante Legal

ACTIVA FEM SAS ZOMAC

NIT: 901599238-5

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 141253408180			
		 (415)7707212489984(8020) 000014125340818 0			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 9 9 2 3 8		5	Impuestos y Aduanas de Arauca		3 4
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de identificación	
Persona jurídica		1			
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
		Colombia		Arauca	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
34. Otros nombres					
35. Razón social					
ACTIVA FEM S.A.S ZOMAC					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		Arauca		Arauca	
41. Dirección principal		42. Correo electrónico			
CR 36 B 15 A 33 BRR EL BOSQUE		activafemgerencia@gmail.com			
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
		3 1 6 0 5 0 0 8 1 1			
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación		52. Número establecimientos	
46. Código		47. Fecha inicio actividad		51. Código	
8 2 3 0		2 0 2 2 0 5 2 7		1	
48. Código		49. Fecha inicio actividad		50. Código	
4 9 2 2		2 0 2 3 0 1 0 2		6 6 1 9 4 7 6 2	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código					
5 7 1 4 4 8 5 2 5 5					
05- Imppto. renta y compl. régimen ordinario					
07- Retención en la fuente a título de renta					
14- Informante de exogena					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
55 - Informante de Beneficiarios Finales					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código			55. Forma		
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10			56. Tipo		
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20			Servicio		
			1 2 3		
			57. Modo		
			58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos		60. No. de Folios		61. Fecha	
SI ☐ NO ☒		0		2026-05-24 / 05:53:36PM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
			984. Nombre OCAMPO ZARRATE KRAUDY ANDREA		
			985. Cargo Representante legal Certificado		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141253408180



(415)7707212489984(8020) 000014125340818 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 5 9 9 2 3 8

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Arauca

14. Buzón electrónico

3 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 2 2, 0 5, 1 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 2, 0 5, 2 7	
77. No. Matricula mercantil	0 0 0 0 0 3 8 3 5 2	
78. Departamento	8 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 2 0 5 2 7	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 2 2, 0 5, 2 7		
2	9 1	2 0 2 2, 0 5, 2 7		
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 4 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141253408180			
				 (415)7707212489984(8020) 000014125340818 0			
5. Número de identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 5 9 9 2 3 8		5		Impuestos y Aduanas de Arauca		3 4	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 6, 0 3, 2 5			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 6 3 5 0 1 3 9 9		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido OCAMPO		105. Segundo apellido ZARRATE		106. Primer nombre KRAUDY		107. Otros nombres ANDREA	
108. Número de identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141253408180



(415)7707212489984(8020) 000014125340818 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 5 9 9 2 3 8

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Arauca

14. Buzón electrónico

3 4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento

Establecimiento de comerci 0 2

161. Actividad económica

Otras actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros n.c.p 6 6 1 9

162. Nombre del establecimiento

ACTIVA FEM PAGOS

163. Departamento

Arauca

164. Ciudad/Municipio

Arauca

0 0 1

165. Dirección

CR 36 B 15 A 33 EL BOSQUE

166. Número de matrícula mercantil

3 8 3 5 2

167. Fecha de la matrícula mercantil

2 0 2 5 0 1 0 3

168. Teléfono

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre

Ejecución del Contrato

☐ Porcentaje ☐ Recepción de artículos

Plan de Pagos

Id de pago	% de facturación prevista	% de amortización	Número de factura	Fecha prevista de emisión	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total previsto	Valor neto de la factura	Valor total de la factura
Pago 001	100	100	-	-	-	-	497.443.135 COP	-	-



Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	497.443.135,00 COP	-	-
Valor anticipo:	198.977.254,00 COP	40%	-
Valor de las entregas	0,00 COP	0%	-
Valor facturado:	0,00 COP	0%	-
Valor facturado pendiente de pago:	0,00 COP	0%	-
Valor pagado:	0,00 COP	0%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	198.977.254,00 COP	40%	100%
Valor pendiente de ejecución:	497.443.135,00 COP	100%	-
Valor pendiente de entrega:	497.443.135,00 COP	100%	-

Documentos de ejecución del contrato

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.20245522	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	350.181.000,00 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	21/10/2026 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada
CO1.WRT.20245134	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo 	Contrato de seguro	547.187.449,00 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	21/10/2029 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada
CO1.WRT.20201227	Seriedad de la oferta	-	49.744.314,00 COP	-	5/10/2026 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☒ Sí ☐ No

¿Pago de anticipos? ☒ Sí ☐ No

% del anticipo: 40,00

Valor del anticipo: 198.977.254,00 COP

¿Patrimonio autónomo? ☐ Sí ☒ No *

¿Cuenta bancaria? ☒ Sí ☐ No *

☐ Otro:

	Pago	% de facturación prevista	Valor total previsto	% de amortización	Fecha prevista de emisión
Plan de pagos:	☐ Pago 001	100	497.443.135,00	100	-

Total: 100%

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.9634300

Proveedor

Creado por

Agregado en -

Comentario



**Municipio de
Arauca**
NIT. 800.102.504-0

151.26.263

Arauca, 31 de julio del 2026

Doctora

OLGA SOFIA MARTÍNEZ QUENZA

Secretaria de Hacienda municipal.

Alcaldía de Arauca

Arauca-Arauca

Asunto: Solicitud pago de anticipo CS 000-357-2026.

Cordial saludo:

Comedidamente solicitamos el pago de anticipo del contrato de servicios No. 000-357-2026 con objeto, "FORTALECIMIENTO A LOS ENCUENTROS DEPORTIVOS PARA LA FASE MUNICIPAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA," para lo cual, se anexa carpeta con los documentos soportes para dicho trámite, que se enlistan a continuación:

- Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. CDP0539 del 27/05/2026.
- Registro Presupuestal No. RP0763 del 14/07/2026.
- Resolución 592-2026 de Adjudicación.
- Clausulado del Contrato de Servicios No. 000-357 de 2026 y contrato electrónico.
- Póliza de Cumplimiento y Civil Extracontractual expedida por ASEGURADORA.
- Plan de Inversión del Anticipo (Hasta el 40% según clausulado del CS-357-2026.
- Copia pago de estampillas: Pro-Cultura, Tasa Pro Deporte y Recreación y Justicia Familiar.
- Acta de Inicio.
- Certificación cuenta de ahorros del Banco de Bogotá, para recepción de recursos de pago de anticipo del contrato en referencia.
- Cuenta de cobro y RUT de ACTIVA FEM SAS ZOMAC.
- Pantallazo Secop II cargue PIA y plan de pago y anticipo.

Cordialmente

Aquilino Escobar S.

AQUILINO ENRIQUE ESCOBAR SERRANO

Secretario de Educación, Cultura, Deporte y Recreación

Proyectó: Luis Edgar Rueda Hernández *LER*
Profesional Universitario, Supervisor CS 000-357-2026, Resolución 652-2026.

Anexos: Total treinta y siete (37) Folios.

SECRETARIA DE HACIENDA

FECHA 31-07-2026 HORA 2:30 p.m.
NOMBRE Elva L. Bolívar